

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30406 JAÉN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 126/2013, referente al deudor "Mufran, S.L.", se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Jaén, 9 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130045890-1